

Palacio Legislativo de Donceles, a 30 de agosto de 2021.

**PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE SESIÓN  
CONSTITUTIVA DE INSTALACIÓN DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO II LEGISLATURA.**

La Presidencia de la Mesa de Decanos de este Congreso II legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, párrafo segundo, 4 fracciones XII, XXXIV, XL y XLV y 24 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo primero, fracciones II, inciso b), III y VIII, del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020; realiza las siguientes precisiones para que, la sesión constitutiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, se pueda realizar reduciendo al máximo el contacto entre los asistentes, así como para adecuar, en la medida de lo posible, las recomendaciones de la autoridad de salud para evitar contagios en el desarrollo de esta actividad esencial:

**PRIMERO.-** La sesión constitutiva de instalación a celebrarse de manera presencial el 01 de septiembre del año en curso, se realizará atendiendo todas las medidas preventivas básicas de higiene dictadas por la autoridad sanitaria del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de mitigar y evitar al máximo los riesgos para la salud que implica la enfermedad producida por el virus SARS-CoV2 COVID19.

**Para el ingreso al Recinto Legislativo de Donceles se deberá atender lo siguiente:**

# Mesa de Decanos

## Congreso de la Ciudad de México

### II Legislatura



1. Contar con autorización para el ingreso emitida por la Mesa de Decanos del Congreso de la Ciudad.
2. El uso obligatorio de cubrebocas y/o careta desde el ingreso y durante todo el tiempo que permanezca en el Recinto Legislativo. La Oficialía Mayor, deberá tomar las medidas necesarias para contar con los insumos para la realización de las sesiones.
3. Se deberán atender en todo momento las medidas de sana distancia señaladas por la autoridad de salud, entre las que se encuentran evitar saludar de mano, abrazo y de beso, mantener una distancia prudente y realizar un lavado frecuente de manos.
4. Con excepción de las diputadas y diputados, para ingresar al Recinto Legislativo, se les solicitará mostrar una identificación oficial; únicamente con la finalidad de autenticar que se trate de la persona acreditada conforme a estas disposiciones, sin excepciones. No será permitido el acceso a quien no se encuentre previamente acreditado.
5. El acceso al Pleno será **EXCLUSIVAMENTE** a legisladoras y legisladores, invitados especiales y al personal acreditado de Servicios Parlamentarios, de la Oficialía Mayor (Direcciones Generales de Servicios y Administración, Dirección de Innovación); del Canal de Televisión y de Comunicación Social. Es decir, solo el personal indispensable para la realización de la sesión ordinaria; queda prohibido el acceso a cualquier otra persona, a menos que cuente con la aprobación de la o el Presidente de la Mesa de Decanos.

# Mesa de Decanos

## Congreso de la Ciudad de México

### II Legislatura



6. El acceso de prensa al Recinto Legislativo **estará limitado a un máximo de 30 personas que en su caso se puedan colocar en la zona de galerías** y dentro de la oficina de la Sala de Prensa, con la finalidad de reducir el riesgo de contagio y evitar aglomeraciones en el resto de los espacios. Por lo anterior, se les invita a dar seguimiento de la sesión en forma remota, a través de los medios oficiales de comunicación del Congreso.

Comunicación Social será la responsable de coordinar el ingreso al pleno de los medios de manera ordenada y sin que ello implique un riesgo para las personas que se encuentren ya en el interior, deberá enviar al correo electrónico **coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com**, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil previo a la sesión, la relación con los nombres de las personas autorizadas para ingresar a la Sala de Prensa y a la zona de galerías, de lo contrario, no podrán acceder.

7. La Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor, el Canal de Televisión y Comunicación Social, harán llegar al correo electrónico **coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com**, un oficio dirigido al Presidente de la Mesa de Decanos, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil previo a la sesión, la relación de las personas que se consideran indispensables para la realización de la sesión constitutiva, reduciendo al máximo dicho número. Este listado será remitido al área de Resguardo para el estricto cumplimiento del mismo.

La Mesa de Decanos revisará las relaciones que le sean entregadas y en su caso, disminuirlas.

# Mesa de Decanos

## Congreso de la Ciudad de México

### II Legislatura



Salvo diputadas y diputados, los asistentes a la sesión preferentemente no deberán rebasar la edad de 60 años.

#### **SEGUNDO.- De las Diputadas y diputados:**

1. Durante toda la sesión constitutiva las Diputadas y Diputados asistentes se sentarán en los curules, las cuales ya cuentan con los acrílicos que delimitan el espacio de cada lugar; que se les asigne, previo acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios. Por lo cual se les solicita a las Diputadas y los Diputados que una vez ingresando al Pleno se mantengan ubicados en sus lugares durante toda la sesión, para respetar las medidas de sana distancia.
2. Las y los Diputadas sólo podrán invitar a un máximo de una persona, en el marco de respetar las medidas de sanidad, derivadas de la contingencia por el SARS-CoV2, las cuales serán ubicadas en las galerías y en las oficinas que corresponden a cada grupo parlamentario.
3. Al Recinto Legislativo podrán acceder los invitados especiales de cada grupo parlamentario que serán ubicados en las corraletas en la siguiente proporción:
  - GP. MORENA: 6
  - GP. PAN: 4
  - GP. PRI: 3
  - GP. PRD: 2
  - GP. PT: 2
  - AP MUJERES DEMÓCRATAS: 2
  - AP. ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD: 2

# Mesa de Decanos

## Congreso de la Ciudad de México

### II Legislatura



Los asesores no podrán acceder al pleno; su presencia estará limitada a las oficinas del grupo parlamentario que corresponda y/o galerías para evitar y/o disminuir el riesgo de contagio.

Los grupos parlamentarios deberán enviar al correo electrónico **coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com**, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil previo a la sesión, la relación con los nombres de las personas autorizadas para ingresar al Recinto Legislativo en los términos del numeral 3 de este apartado, de lo contrario, no podrán acceder al mismo.

4. La Mesa de Decanos enviará invitación formal y personal al titular del Poder Ejecutivo de Federal, la titular del Poder Ejecutivo Local, al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia a las personas titulares de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, a los actuales Alcaldes o Alcaldesas de la Ciudad de México y a los Senadores por la Ciudad de México. Asimismo todas aquellas que se consideren, previo acuerdo de la Mesa, quienes tendrán lugar en la parte frontal y lateral de las curules.
5. Las participaciones de las y los diputados deberán realizarse desde sus lugares, para evitar el uso de la tribuna, reduciendo así la posibilidad de contagio.
6. El sistema electrónico de votación con conexión a la red Wifi del Congreso, estará disponible únicamente para ser utilizado en toda el área del Pleno. El personal de la Dirección de Innovación estará auxiliando a

**Mesa de Decanos**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**II Legislatura**



las y los Diputados desde las 8:00 am del día de la sesión constitutiva, para el caso de que se acuerde el uso de los dispositivos electrónicos.

7. En ningún momento podrán darse entrevistas ni conferencias dentro del Recinto Legislativo; se sugiere realizarlas de manera remota.

**TERCERO.-** Publíquese el presente PROTOCOLO en la Gaceta Parlamentaria, en la página de internet del H. Congreso de la Ciudad de México, y notifíquese vía electrónica a las y los diputados integrantes de la Segunda Legislatura, para su conocimiento y para su debido cumplimiento.

**Atentamente**

**Mesa de Decanos del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura**

**Diputado Jorge Gaviño Ambriz**  
**Presidente**

**Diputada María Guadalupe Morales Rubio**  
**Vicepresidenta**

**Diputado Federico Döring Cases**  
**Vicepresidente**

**Diputado Gerardo Villanueva Albarrán**  
**Secretario**

**Diputado Carlos Mirón Hernández**  
**Secretario**